



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Diciembre de 2002

Expediente N° 8.352/02

RES. D. Cs. Ex. N° 320/02

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Verónica Javi de Arroyo, mediante Carta Documento N° 470106083 AR que corre a fs. 8, en la que solicita reconsiderar la Res. 309/02 emitida por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 27 de noviembre, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir diversos cargos docentes temporarios;

CONSIDERANDO:

Que, sin abrir juicio ni verter opinión alguna respecto a lo resuelto por el Consejo Directivo, este Decanato entiende que de una u otra manera le asiste a la Lic. Javi de Arroyo el derecho a peticionar;

Que a la fecha no se encuentra abierto el período de inscripción para la convocatoria realizada por la Resolución arriba mencionada, por lo que no se conculcan otros derechos;

Que corresponde al Consejo Directivo, resolver sobre la situación planteada por la recurrente;

Que se hace necesario suspender preventivamente el llamado a inscripción de interesados, tramitado en estos actuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Suspender en forma preventiva y ad-referéndum del Consejo Directivo, la convocatoria a Inscripción de Interesados efectuada mediante Res. C.D. N° 309/02, a la luz de los antecedentes que se agrega (copia de Actas de Dictámenes para las asignaturas Física I e Introducción a las Energías Renovables - Expte. N° 8284/01), y resuelva en definitiva sobre el procedimiento a seguir.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Física, a la Lic. Verónica Javi de Arroyo y siga al Consejo Directivo a fin de resolver la petición interpuesta por la recurrente.


Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS